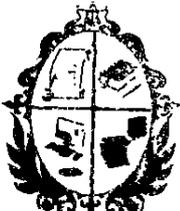


agregan a la presente como habilitante; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso, con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo íntegramente; SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, de la Compañía ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAÚSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora ARELLANO ERAZO SANDY JASMIN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios, del nueve de enero de dos mil quince, así como del nombramiento que se adjunta al presente documento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación Administración de Empresas, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Quito.- CLAÚSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) La compañía se constituyó, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, el nueve de noviembre del



NOTARIA

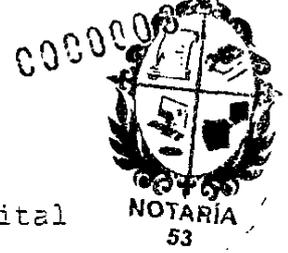
53

aumento de capital de su representada a través de una inyección al capital, en NUMERARIO de CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 52,000.00), los cuales han sido depositados al capital de la compañía de la siguiente manera:

FECHA	ENTIDAD FINANCIERA	NUM. DE DEPOSITO	VALOR	BENEFICIARIO
12/17/2014	BCO. BOLIVARIANO	F73696138	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/29/2014	BCO. BOLIVARIANO	F75649643	1,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/17/2013	BCO. BOLIVARIANO	F60569330	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/09/2013	BCO. BOLIVARIANO	F63043921	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/24/2013	BCO. BOLIVARIANO	F58253967	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
TOTAL			41,000.00	

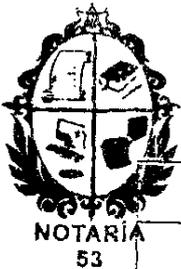
y a través de dos transferencia interbancaria.-

BANCO BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	# CUENTA	BENEFICIARIO	VALOR TRANSFERIDO
BCO. BOLIVARIANO	CUENTA CORRIENTE	5005051534	ABCOMMERCE CIA. LTDA	10,000.00
BCO. BOLIVARIANO	CUENTA CORRIENTE	5005051534	ABCOMMERCE CIA. LTDA	1,000
TOTAL				11,000.00



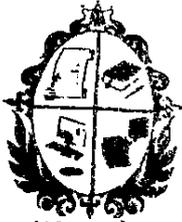
En consecuencia, permitiendo que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sea de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 52.400,00).-CLAUSULA CUARTA.- REFORMA.-El cual quedará de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA. Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es Cincuenta y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Cincuenta y dos mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en la forma y en los porcentajes constantes en la cláusula tercera de integración de capital de este instrumento, que se detalla más adelante.-----

Nombre de los Socios	Capital Actual	Capital Aumentado en Numerales	Capital Total	Numero de Participaciones	de Total
Arellano Vaca Eduardo Alonso	200	26,000.00	26,200.00	26,200.00	26,200.00
Barahona Baez Armas	200	26,000.00	26,200.00	26,200.00	26,200.00



TOTAL:	400	52,000.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00

CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios, en la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, de la compañía ARCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., así como el nombramiento del representante legal.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- firma la Abogada María Beatriz Minta Valla con matrícula profesional número uno siete dos cero uno cuatro cinco cuatro siete.- Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, firmada por la Doctora Beatriz Minta Valle, profesional del Derecho con matrícula número uno siete guión dos cero uno cuatro guión cinco cuatro siete. del foro de Abogados de Pichincha, minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; Para la celebración de la presente escritura de Reforma de Estatutos se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la compareciente, íntegramente, por mí



NOTARÍA
53

ACTA DE JUNTA GENERAL

ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2015

En el cantón Quito, a 9 días del mes de Enero de 2015, a las siete horas y treinta minutos, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., los siguientes socios:

El señor ARELLANO VACA EDUARDO ALONSO, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Petróleos, con número de cedula, 170256176-0, representando a DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

El señor BARAHONA BAEZ JHONY AMADEO, de estado civil casado, de ocupación Empleado Privado, con número de cedula, 171109940-6, representando a DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Preside la sesión el Presidente, el señor ARELLANO VACA EDUARDO ALONSO, y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la Compañía ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., la señora ARELLANO BRAZO SANDY JASMIN, quien procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

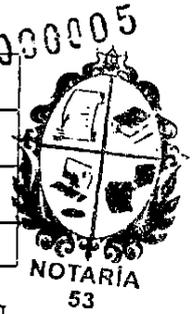
A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La señora ARELLANO BRAZO SANDY JASMIN, propone el aumento de capital de la compañía ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., a través de una inyección al capital, en NUMERARIO de CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 52,000.00), los cuales han sido depositados al capital de la compañía de la siguiente manera:

FECHA	ENTIDAD FINANCIERA	NUM. DE DEPOSITO	VALOR	BENEFICIARIO
12/17/2014	BCO. BOLIVARIANO	F75696138	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/29/2014	BCO. BOLIVARIANO	F75649643	1,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/17/2015	BCO. BOLIVARIANO	F00569330	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/09/2015	BCO. BOLIVARIANO	F63043921	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
12/24/2015	BCO. BOLIVARIANO	F58253967	10,000.00	ABCOMMERCE CIA. LTDA
TOTAL			41,000.00	

y a través de dos transferencia interbancaria:

BANCO BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	# CUENTA	BENEFICIARIO	VALOR TRANSFERIDO
BCO. BOLIVARIANO	CUENTA CORRIENTE	5005051534	ABCOMMERCE	10,000.00
BCO. BOLIVARIANO	CUENTA CORRIENTE	5005051534	ABCOMMERCE	1,000
TOTAL				11,000.00



Quedando los porcentajes de participaciones de la siguiente manera: VEINTE Y SEIS MIL participaciones, DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor del señor, Arellano Vaca Eduardo Alonso, VEINTE Y SEIS MIL PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor del señor, Barahona Baez Jhony Amadeo, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: el siguiente aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía quedara de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA. Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es Cincuenta y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Cincuenta y dos mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en la forma y en los porcentajes constantes en la cláusula tercera de integración de capital de este instrumento, que se detalla más adelante.

Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: Autorizar a la señora ARELLANO ERAZO SANDY JASMIN, GERENTE GENERAL de la compañía ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., para firmar la escritura de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos, y todos los tramites correspondientes al mismo.

Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Socios y el secretario que certifica.

ARELLANO VACA EDUARDO ALONSO
C.C. 170256176-0

BARAHONA BAEZ JHONY AMADEO
C.C. 171109940-6

F6 0569330



www.bolivianamobi.com
Banco en la palma de tu mano

0000006
000-00000-4 HERCOMERCE CIA.LTDA
TOTAL US\$10.000,00 IP 581

Este documento fue generado por el sistema de procesamiento de datos.

Banco Boliviano

Comprobante de Transaccion

www.bolivianamobi.com
Banco en la palma de tu mano

F6 3043921

000-00000-4 HERCOMERCE CIA.LTDA
TOTAL US\$10.000,00 IP 1051

Este documento fue generado por el sistema de procesamiento de datos.

Banco Boliviano

Comprobante de Transaccion

www.bolivianamobi.com
Banco en la palma de tu mano

F5 8253967

000-00000-4 HERCOMERCE CIA.LTDA
TOTAL US\$10.000,00 IP 529

Este documento fue generado por el sistema de procesamiento de datos.

Handwritten signature



CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS

FECHA Y HORA DE LA TRANSFERENCIA: May 16 2014 10:53 AM
 USUARIO: YRICALAS AGENCIA: 013
 NOMBRE DE CUENTA: BARAHONA BAEZ JHONY AMADEO
 CEDULA O RUC: 8301711098403
 TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
 NUMERO DE CUENTA: 3078832004
 TELEFONO: _____
 DIRECCION: _____

BANCO BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	N. CUENTA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO ID.	IDENTIFICACION	VALOR TRANSFERIDO
BANCO COMERCIAL	CUENTA CORRIENTE	83001804	EDUARDOMERCE COMERCIALE NOUSTE	R	13913331481004	10000
						10000
						1.82
						10001.82

CONDICIONES PARA ENVIO DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS

El cliente declara que el origen de los fondos que se transfieren de la institución emisora de fondos no proviene de actividades ilícitas y no serán destinados a ninguna actividad ilícita, en especial a las indicadas en la Ley 5, Ley sobre Esqueletización y Escamificación, y renuncia a ejercer cualquier acción o pretensión frente a la entidad emisora por el hecho de ser parte en el proceso de recepción de las transferencias a autoridades competentes.

El cliente declara que acepta las condiciones de envío de las transferencias de fondos que se detallan en el presente formulario, así como el valor de la transferencia más las comisiones respectivas con el objeto de recibir la transferencia solicitada.

El cliente ratifica que la información suministrada corresponde a la transferencia enviada. Por lo que acepta la responsabilidad en caso de error o omisión en la misma.

El cliente acepta que las transferencias que se envíen desde las 10:00 es en adelante en la misma fecha en el transcurso del día, mientras que las transferencias que se envíen desde las 10:00 hasta las 17:00 se procesan en la cuenta beneficiaria en el transcurso del siguiente día hábil.

El cliente declara que es consciente que el envío de los fondos se realiza en el momento que se presiona el botón de "Enviar" en el Banco.

Firma del Cliente

Firma y Sello

BANCO DEL PUERTO RICO

0000007



Cuenta del beneficiario	8000000000	Cuenta del emisor	8000000000
Nombre del beneficiario		Nombre del emisor	
Tipo de div. del beneficiario	CORRIENTE	Fecha de débito	12/09/2014
Referencia	1688571007	Fecha de proceso	12/09/2014
Nombre de débito	80000000	Descripción	APORTE A FUTURA CAPITALIZACION ABCOMMER

NOTARIA 53

Concepto	Transferencia	Saldo de la cuenta
Valor de transferencia	61000	
TOTAL	61000	

Ha ingresado el servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros por el cual se debe tener presente que el cliente que se autoriza a transferir sus recursos bancarios al servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros, debe tener presente que el servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros es un servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros que se presta al cliente que se autoriza a transferir sus recursos bancarios al servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros, con fines de información de las cuentas de ahorro y de ahorros, y no es un servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros que se presta al cliente que se autoriza a transferir sus recursos bancarios al servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros.

Se advierte que la información que se le muestra en este aviso será el resultado de un análisis de los datos que se le suministran, y que esta información no debe ser utilizada para fines de inversión, como es el caso de la Ley de Comercio Exterior, entre otros, que se aplican a las cuentas de ahorro y de ahorros.

El presente aviso es un servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros que se presta al cliente que se autoriza a transferir sus recursos bancarios al servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros, con fines de información de las cuentas de ahorro y de ahorros, y no es un servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros que se presta al cliente que se autoriza a transferir sus recursos bancarios al servicio de información de las cuentas de ahorro y de ahorros.

Registro Mercantil de Quito



NOTARÍA

TRÁMITE NÚMERO: 53022

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5900
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/05/2014
FECHA ACEPTACION:	30/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711461528	ARELLANO ERAZO SANDY JASMIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

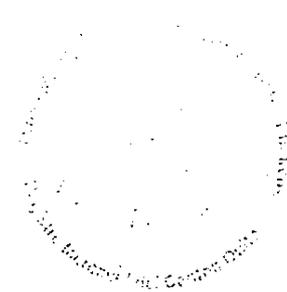
CONST: RM # 678 DEL 01/02/2012 NOTARIA PEDRO MONCAYO DEL 09/11/2010 JL

CUANTOQUER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - SUEROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

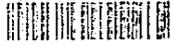


Página 1 de 1

Notaría de la Provincia de Cotacachi
Domicilio en: D. Diadema
Número Único de Ley Notarial
del Copal del Cantón de Cotacachi
05 FEB 2015

Nº 0001662

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA LE CIUDADANA
1711461623
APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO ERAZO
SANDY JASMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOHNY AMADEO
BARAHONA BAEZ

REGISTRACION SUPERIOR
TECNOLOGIA DE IMPRESION

A100143111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
ARELLANO EDUARDO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
ERAZO ROSA JOSEFINA

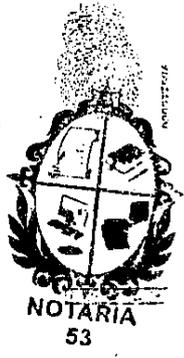
LUGAR Y FECHA DE EXAMINACION
QUITO
2011-06-22

FECHA DE EMISION
2021-05-22

0000008

[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001
001-0168
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARELLANO ERAZO SANDY JASMIN
1711461623
CÉDULA

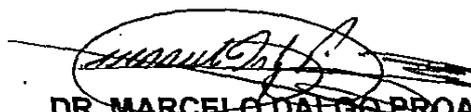
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO CUMFAMEA 5
CANTÓN PARACURIA 3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

05 FEB-2015

[Signature]

RAZON.- Se otorgo ante mí DOCTOR MARCELO DALGO PROAÑO, NOTARIO QUINCAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABKOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA. - firmada y sellada en Quito a CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


DR. MARCELO DALGO PROAÑO

NOTARIO QUINCAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





0000009



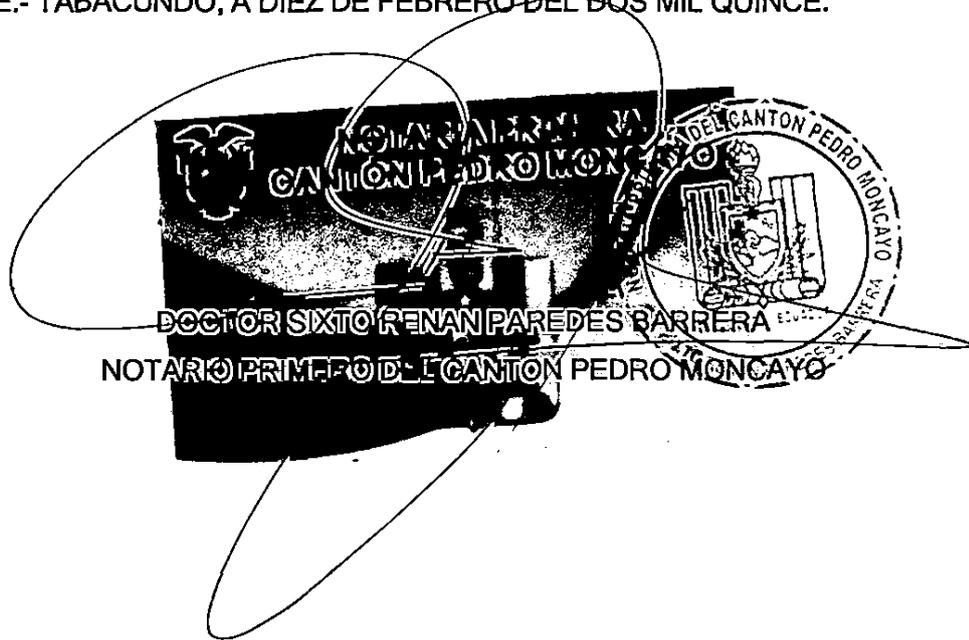
Factura: 001-005-00000011

20151704001000006

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

RAZON DE MARGINACION

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINACION: ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA LTDA., OTORGADA POR: EDUARDO ALONSO ARELLANO VACA Y JHONY AMADEO BARAHONA BAEZ, EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA LTDA., QUE ANTECEDE, CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE EL DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO NOTARIO QUINCUGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, A DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.





TRÁMITE NÚMERO: 10979

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	845
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711461523	ARELLANO ERAZO SANDY JASMIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	02/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

000001-1



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	52000,00
Capital	52400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 678 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

